



Una prohibición de las armas nucleares

En 2017, tras una década de labor de incidencia por parte de la Campaña Internacional para la Abolición las Armas Nucleares (ICAN) y sus socios, 122 países votaron a favor de la adopción de un tratado histórico para ilegalizar las peores armas del mundo, conocido como el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN). Entró en vigor en 2021.

Hasta ese momento, las armas nucleares eran las únicas armas de destrucción masiva que no estaban sujetas a una prohibición integral y de alcance mundial. Así, el nuevo tratado vino a llenar un vacío importante en el derecho internacional.

Surgió de una profunda preocupación por la creciente amenaza que representan las armas nucleares para la supervivencia humana, el medio ambiente, el desarrollo socioeconómico, la economía mundial, la seguridad alimentaria y la salud y el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

No solo es el primer tratado multilateral que prohíbe expresamente las armas nucleares, sino también el primero en establecer marcos para eliminarlas de forma verificable y para asistir a las víctimas de las detonaciones y de los ensayos nucleares.

Aunque hasta la fecha ningún país con armas nucleares se ha adherido al TPAN, este sigue siendo una herramienta indispensable para reforzar el tabú mundial contra el uso de las armas nucleares y para impulsar acciones de desarme largamente postergadas.

La historia ha demostrado que la prohibición de ciertos tipos de armas facilita el avance hacia su eliminación. Las armas que se han ilegalizado se ven cada vez más como ilegítimas, lo que las hace perder su estatus político y, con él, los recursos destinados a su producción.

A medida que más países se adhieran al TPAN con el tiempo, las normas del tratado se fortalecerán y se intensificará la presión sobre los países con armas nucleares para que las cumplan. Hasta la fecha, más de la mitad de los países del mundo se han adherido al tratado.

Ofrece una poderosa alternativa a un mundo en el que se permite que prevalezcan las amenazas de causar una destrucción masiva. Plantea un camino a seguir en un momento de crisis alarmante.

Principales disposiciones del TPAN

Prohibiciones

El TPAN prohíbe a los países desarrollar, ensayar, producir, adquirir, almacenar, transferir, utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares. También se les prohíbe albergar armas nucleares de otro país en su territorio, así como ayudar o alentar a otros a participar en actividades prohibidas por el tratado.

Marco para la eliminación

El tratado establece un marco jurídico para la eliminación verificable e irreversible de los programas de armas nucleares y de las instalaciones asociadas. Todo país con armas nucleares que se adhiera al tratado debe retirar de inmediato sus armas nucleares de su estado operativo y destruirlas conforme a un plan negociado y con plazos establecidos, en un periodo máximo de 10 años. Como alternativa, un país puede destruir sus armas nucleares antes de adherirse al tratado y hacer que una autoridad internacional designada lo verifique.

Asistencia a las víctimas y restauración del medio ambiente

El tratado exige a los países asistir a las víctimas de las detonaciones y de los ensayos de armas nucleares, incluida la atención médica, la rehabilitación y el apoyo psicológico. También deben adoptar medidas para sanear las zonas contaminadas por la radiación procedente de explosiones nucleares. La cooperación internacional es fundamental para la aplicación efectiva de estas disposiciones.

En consonancia con otros tratados

El TPAN refuerza tratados anteriores relativos a las armas nucleares, entre ellos el Tratado de No Proliferación de 1968, cuyo objetivo es limitar el número de países que poseen armas nucleares y avanzar hacia la meta del desarme.

Como afirmó la Corte Internacional de Justicia en 1996, los países tienen la obligación jurídica de «emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear». La falta de avances en este sentido fue una motivación importante para la negociación del TPAN.

Otros tratados complementarios incluyen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares de 1996 y tratados regionales que establecen zonas libres de armas nucleares en América Latina y el Caribe, el Pacífico Sur, África, el Sudeste Asiático y Asia Central.

El TPAN se basa en un cuerpo jurídico conocido como derecho internacional humanitario, que limita los métodos y medios bélicos. Las partes en un conflicto armado deben abstenerse de utilizar armas que no puedan distinguir entre civiles y combatientes, o aquellas que causen lesiones superfluas o sufrimientos innecesarios.

Armas prohibidas



Armas biológicas:
se prohibieron en 1972



Bombas de racimo:
se prohibieron en 2008



Armas químicas:
se prohibieron en 1993



Armas nucleares:
se prohibieron en 2017



Minas antipersona:
se prohibieron en 1997



Una reunión de los Estados parte del TPAN en Nueva York en 2025. Crédito: ICAN.

Sumar a más países

Cualquier país puede adherirse al TPAN en cualquier momento. Aquellos que en la actualidad se muestran reticentes a hacerlo podrían reconsiderar su postura a medida que crezca el número de Estados parte del tratado y se hagan más fuertes las demandas de su ciudadanía.

Esto ya ha ocurrido en el pasado con otros tratados. Francia y China, por ejemplo, se opusieron al Tratado de No Proliferación cuando se negoció, pero se vieron obligadas a adherirse a él décadas después.

El mundo cambia con rapidez, y los dirigentes de hoy no permanecerán en el poder para siempre. Los futuros gobiernos, a diferencia de los actuales, podrían reconocer las virtudes del tratado.

Los países que se han adherido al TPAN están obligados a alentar a otros países a que se sumen, con el objetivo último de la «adhesión universal».

Adherirse al tratado envía un mensaje claro: las armas nucleares son inaceptables y deben abolirse. En un momento en el que crecen los peligros nucleares, el tratado ofrece la mejor esperanza para eliminar las peores armas.

«Aprovechemos ahora las oportunidades únicas que nos brinda este tratado y pongamos fin a la era de las armas nucleares».

Comité Internacional de la Cruz Roja, 2020

Países que se desarmaron: Sudáfrica y Kazajistán

Dos de los principales impulsores del TPAN, Sudáfrica y Kazajistán, han demostrado con sus actos pasados que el desarme nuclear es posible.

Cuando Kazajistán obtuvo su independencia en 1991, tras el colapso de la Unión Soviética, en su territorio quedaban más de 1.400 armas nucleares. Optó por renunciar a todas ellas al reconocer que su seguridad se lograba mejor mediante el desarme.

Sudáfrica llegó a la misma conclusión al final del apartheid, a principios de la década de 1990, y desmanteló voluntariamente todo su arsenal de bombas nucleares: un acto verificado posteriormente por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Los dirigentes de ambos países han expresado gran orgullo por sus contribuciones para lograr un mundo libre de armas nucleares y han instado a otros a seguir su ejemplo.



Carcasas de las bombas nucleares de Sudáfrica.

«La entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en enero de 2021 fue un logro extraordinario y un paso hacia la eventual eliminación de las armas nucleares».

António Guterres, secretario general de la ONU, 2021



Una ceremonia de firma de alto nivel del TPAN en 2017. Crédito: UN Photo.